

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES

AÑO XII

Madrid. — JUNIO de 1904.

NUM. 136.

FOTOTIPIAS

PUERTA DEL RELOJ DE LA CATEDRAL DE TOLEDO: DETALLES DE LA MISMA
(TRES LÁMINAS)

Véase el artículo de D. Manuel Simancas, publicado en números anteriores.

SECCION DE BELLAS ARTES

NOTAS SOBRE ALGUNOS MONUMENTOS DE LA ARQUITECTURA CRISTIANA ESPAÑOLA

IX.—SAN JUAN DE DUERO (SORIA)

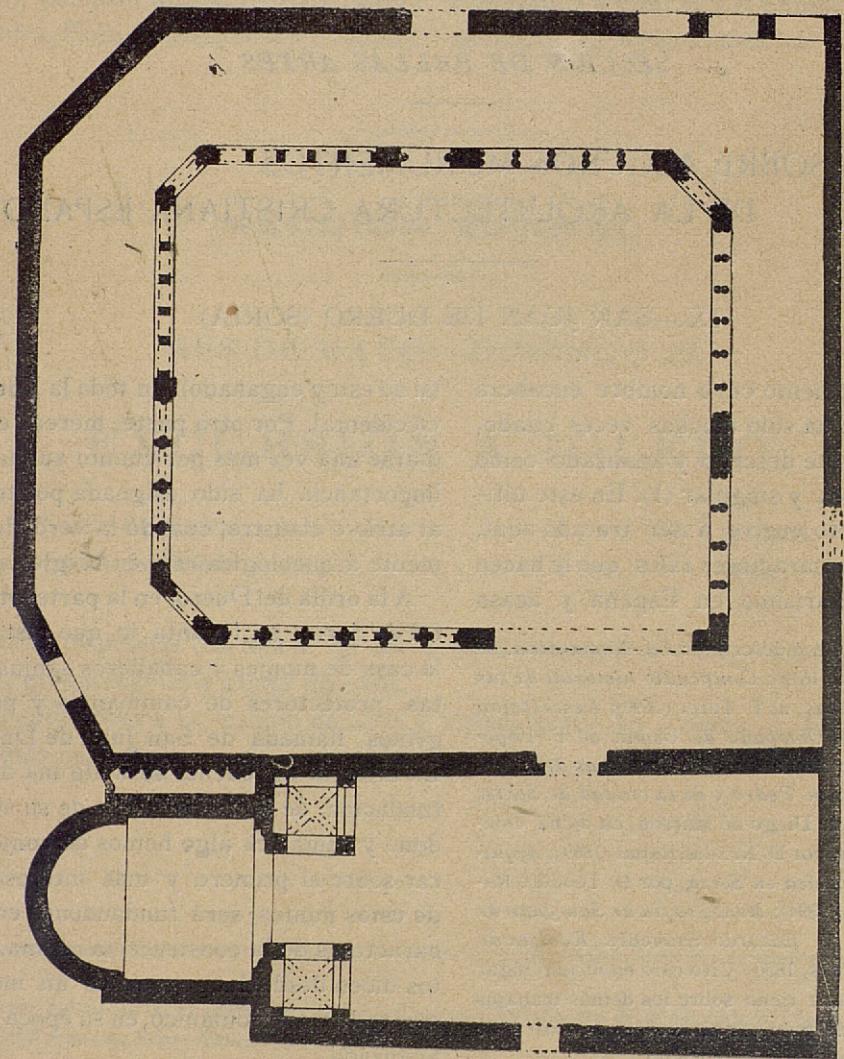
El monumento cuyo nombre encabeza esta *Nota*, ha sido muchas veces citado, y largamente descrito y analizado como cosa curiosa y singular (1). En este último concepto vuelve á ser tratado aquí, pues reúne caracteres tales, que le hacen ejemplar rarísimo en España y acaso

(si no estoy engañado), en toda la Europa Occidental. Por otra parte, merece estudiarse una vez más por cuanto su mayor importancia ha sido asignada por todos al atrio ó claustro, cuando la verdaderamente arqueológica está en la iglesia.

A la orilla del Duero, en la parte Oriental de Soria, se levanta lo que resta de la casa de monjes y caballeros sanjuanistas, protectores de caminantes y peregrinos, llamada de San Juan de Duero. La historia no cuenta cosa alguna de su fundación, de sus vicisitudes, de su abandono y ruina. Si algo hemos de conjeturar sobre el primero y más interesante de estos puntos, será fundándonos en los caracteres de la construcción misma. Estos dicen desde luego que es un monumento de estilo románico, en su época más avanzada.

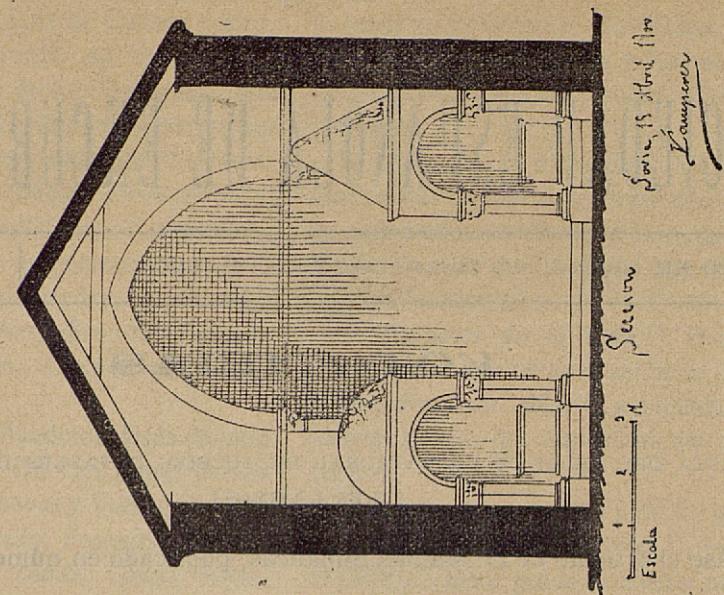
(1) Lo citan ó describen: *La Numantina*, de F. Mosquera (1612); *Compendio historial de las dos Numancias*, de P. Tutor (1690); *Descripción histórica del Obispado de Osma*, de F. Loperráez (1788); *Libro de cosas curiosas de la Colegiata de San Pedro y de la ciudad de Soria*, manuscrito de Diego de Marrón, en dicha colegiata; *Soria*, por D. Nicolás Rabal (1889); *Arquitectura románica en Soria*, por D. Teodoro Ramírez Rojas (1894); *Monografía de San Juan de Duero*, por D. Eduardo Saavedra (*Revista de Obras públicas*, 1856). Cito esto en último lugar para decir que tiene sobre los demás trabajos la ventaja de publicar planos de conjunto y de detalle del monumento soriano.

SAN JUAN DE DUERO



Planta

Sección de la iglesia.



S. Juan de Duero (Burgos)

Languedo

De dos partes se compone, como queda dicho: una iglesia y un claustro. El plano adjunto indica la disposición de ambas. Equivocados andan en mi concepto los autores que asignan *poca importancia* á la iglesia, pues si es pobre y modesta su fábrica, guarda en su interior algo curioso por todos conceptos. Es el templo de una sola nave y un ábside: rectangular imperfecta aquélla (1); semicircular, sobre un cuerpo rectangular éste. Los muros son de mampostería; sólo el sencillo tejaroz sobre canecillos y las guarniciones de las humildes puertas, son de sillería. La nave está cubierta con moderna armadura de madera, y el ábside con bóveda de medio cañón y otra de *horno* con directriz de arco apuntado. Primitivamente, la iglesia no debió tener más que un altar; algo después, el crecimiento del culto por el de la casa sanjuanista impuesto, exigió otros dos altares. En éstos es donde radica el interés principal de San Juan de Duero.

Sabidas son las diferencias entre el altar bizantino y el latino en la baja Edad Media. Es aquél una mesa de sacrificio, delante de la cual se extiende una barrera (el *iconostasis*); el latino es la tumba de un mártir (el *arcosolium* de las Catacumbas), cobijada por un templete sobre columnas (el *ciborium*), con velos que se despliegan y corren en el momento de la consagración (2). Estos *ciboriums* debieron ser la forma común de los altares de la Europa Occidental; pero si su uso se ha conservado en Italia (3), en Francia y

en España, se hace excepcional desde el cisma griego (siglo X), desapareciendo casi por completo en el XIII, ó transformándose en los recintos de columnas y velos, ó en las combinaciones de templete de los altares góticos. Viollet-le-Duc se lamenta de que en Francia *no se conserva ningún ciborium* (1); Enlart (2), dice que existen algunos en la región francesa supeditada á la influencia germánica, pero no cita ni reproduce más que uno de época muy avanzada (siglo XIV); y de lo dicho por ambos arqueólogos, se deduce claramente que el conocimiento de los *ciboriums* franceses, se basa en la representación de los bajo relieves, ó en las lacónicas descripciones literarias. En España sucede lo mismo: López Ferreiro hace constar (3) que fueron frecuentes en las épocas visigoda y latino-bizantina; y Gudiol dice (4) que su existencia consta en documentos, como el del monje García, del Monasterio de Cuxá, ó por la tradición, de la que es ejemplo arcaizante el *ciborium* de la Catedral de Gerona (siglo XIV); pero que los ejemplares típicos han desaparecido. ¿Se comprende ahora el excepcional interés que tienen los *ciboriums* románicos de San Juan de Duero? (5).

ran los famosos de San Apolinar de Rávena, San Ambrosio de Milán, San Clemente de Roma, etc., etc., y de época mucho más avanzada, los de Ors San Miguel de Florencia y de San Pedro de Roma.

(1) *Dictionnaire, Ciborium.*

(2) *Manuel d'Archeologie Française*, Paris, 1902, t. I, pág. 742.

(3) *Manual de Arqueología Sagrada.*

(4) *Notiones de Arqueología Sagrada catalana*, Vich, MCMIL.

(5) En Noya (Coruña) existen, en el cementerio de Santa María y en un jardín particular, dos templete curiosísimos. Se componen de cuatro pilares cuadrangulares, rematados por molduras, sobre los cuales cargan dinteles, que sostienen una cubierta piramidal de piedra. Los caracteres son muy vagos para poder determinar la época y el uso; el Sr. Murguía (*Recuerdos y bellezas de España, Galicia*), supone que son *linternas de muertos*; por mi parte presumo,

(1) La planta de la nave es convergente hacia el santuario. No me atrevo á hacer suposiciones sobre esta forma, pues si es cierto que la Edad Media presenta ejemplares en que esta convergencia está buscada con intención de obtener un mayor efecto perspectivo (por ejemplo, en España, San Pedro de Roda en Gerona), en otros esta disposición puede ser efecto de un mal replanteo.

(2) La Iglesia griega también adoptó en muchos casos el *ciborium*.

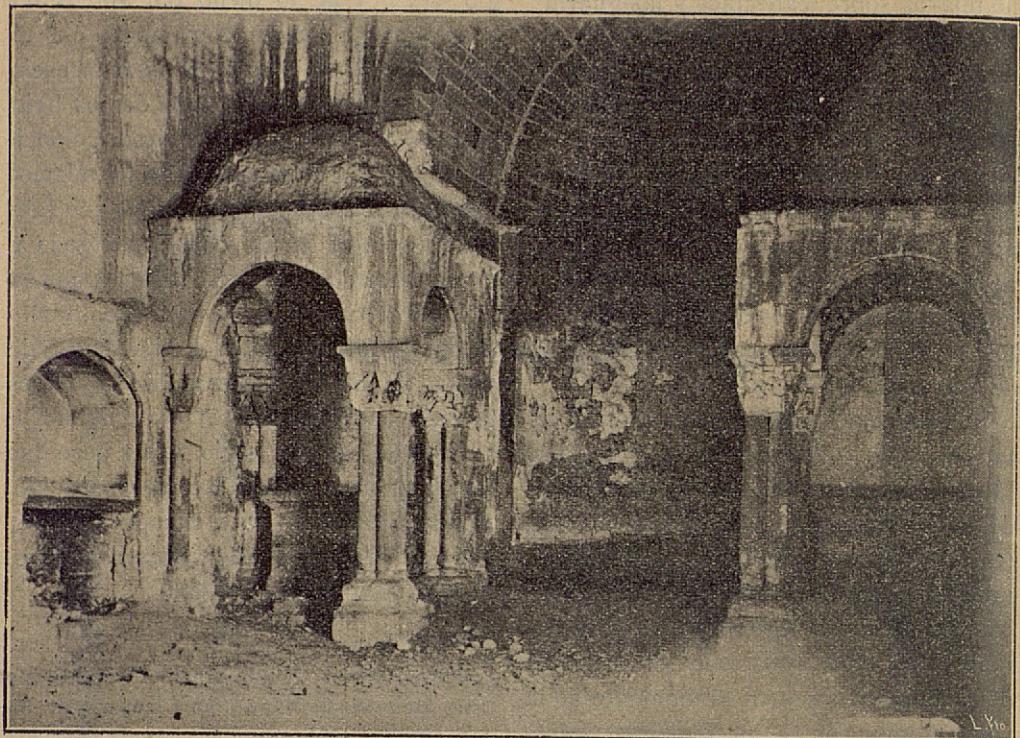
(3) Numerosa y notable es la colección de *ciboriums* conservada en Italia, en la que figu-

Su composición es la de templete cuadrados en planta, adosados á los muros dos de sus lados, y libres por los otros dos. Grupos de cuatro columnas con basas de perfil ático romanizado, y capiteles de *historias* religiosas ó asuntos fantásticos (1), sostienen arcos de medio punto, que bordean sendas molduras muy sencillas. Cubren los templete bóvedas de crucería cupuliformes, que al exterior se manifistan por un casquete esférico la

nocida por doctos arqueólogos. Las relaciones constantes establecidas por los Sanjuanistas de Occidente con los de Jerusalén, pueden explicar todas estas circunstancias.

Cuál sea la época de la edificación de la iglesia de San Juan de Duero, y la no muy posterior de los *ciboriums* puede deducirse por los caracteres arquitectónicos citados, junto á los datos que suministra la historia general de Soria. El ar-

SAN JUAN DE DUERO



Interior de la iglesia.

de la izquierda, y un alto cono la de la derecha. Esta última circunstancia da al templete un carácter de orientalismo que se acentúa en el estudio de los capiteles, en los que igual influencia ha sido reco-

aunque no pueda afirmario, que son *ciboriums* transportados de iglesias rurales, *Via Crucis*, etc., etc.

(1) Estos capiteles han sido estudiados por el Sr. Serrano Fatigati (BOLETIN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES, 1900, "Escultura románica en España.—Relieve de los capiteles"). Y reproducidos por el Sr. Gil ("Soria," de D. N. Rabal.)

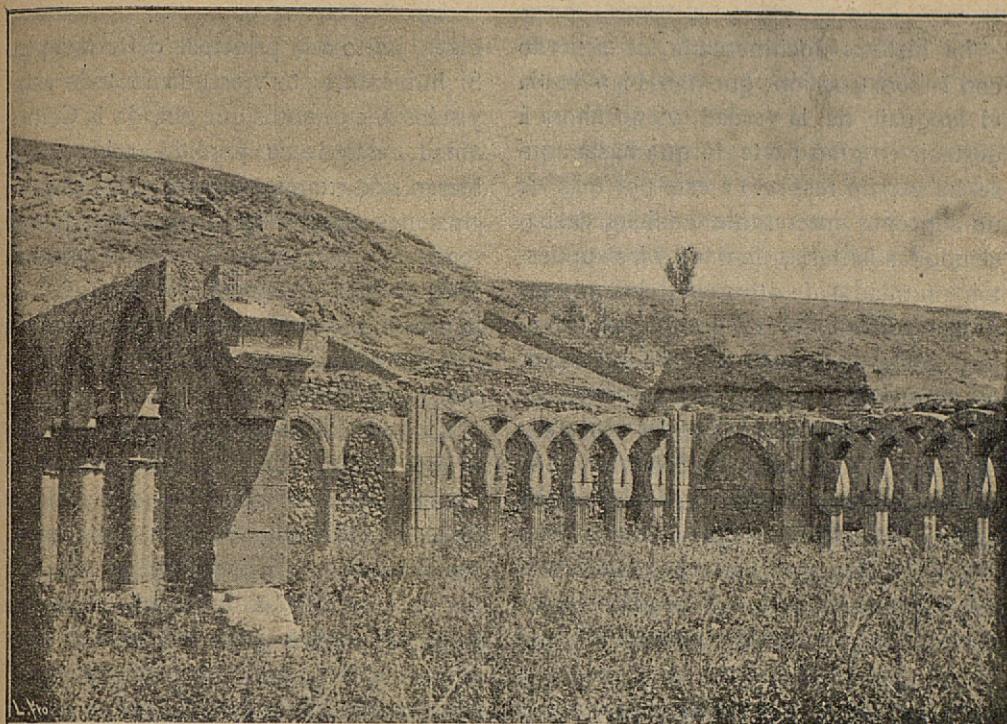
có apuntado de la bóveda del ábside, indica la transición del estilo románico al gótico: á la misma pertenecen las bóvedas cupuliformes sobre nervios de los *ciboriums*, pues si bien tales cubiertas se ven en España en monumentos más antiguos (Catedral de Jaca, iglesia de Santa Cruz de la Serós, etc., etc.); la hechura de los capiteles, y el tener que ser los templete algo posteriores á la iglesia, no permite asignarles más remota fecha. Y como esta coincide, en la historia general del arte español con la importancia de Soria

en el reinado de Alfonso VIII, parece prudente asignar la fábrica de la iglesia de San Juan de Duero al primer tercio del siglo XIII (1), pues conocida es la persistencia del estilo románico en muchas comarcas de España, Soria entre ellas.

Fosterior es, sin duda, el famoso atrio, ó (mejor dicho y clasificado) claustro. Alabado ha sido por todos; pero sin negar que sea bello, puede afirmarse que su importancia se debe más á la extra-

sobre pilares cuadrangulares. No es el objeto de esta *Nota* describir y analizar este singular claustro; por eso no se describen los capiteles variados y ricos, historiados unos según la tradición románica, foliados muchos con gran relieve, y acampanados con ligerísima ornamentación otros; y por aquella razón no se insiste tampoco aquí sobre las tantas veces notada rareza de esos arcos entrelazados (y su poco feliz apoyo sobre los pilares),

SAN JUAN DE DUERO



Claustro.

vagancia de su construcción. Las cuatro arquerías son distintas por mitades angulares: una, está destruida; otra, tiene columnillas cuádruples y arcos apuntados; otra, columnas pareadas y arcos entrecruzados, y la otra, arcos entrelazados

si comunes en arquerías ciegas, excepcional en las condiciones en que están en el claustro de Soria. La complicación de estas formas, y la presencia en algunos arcos de la ojiva túmida, pudieran autorizar la suposición de una mano mudéjar, más probable por la existencia en Soria de una de las aljamas más importantes de Castilla.

Nada más se conserva de la casa Sanjuanista Convento, hospedería, dependencias desaparecieron en época ignorada, aunque se afirma que en 1787 se cele-

(1) El Sr. Saavedra (ob. cit.) titubea en la asignación de esta época, suponiendo que la iglesia podía ser del siglo XI (cuya opinión es difícil de sostener hoy); pero analizando el claustro, posterior al parecer, concluye por suponer que toda la obra es contemporánea y del último tercio del siglo XII.

braba todavía allí la fiesta de San Juan. En 1882 fué declarado San Juan de Duero *monumento nacional*, y á ello se debe la conservación de tan interesante muestra de nuestra arquitectura medieval,

que une la singularidad de su claustro, á la todavía mayor de conservar en su iglesia dos ejemplares de *ciboriums* románicos, acaso únicos en la Europa Occidental.

VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA,
Arquitecto.

EXCURSIONES POR TOLEDO

EL CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN

La historia documentada, de acuerdo con la construcción, que tan bien habla el lenguaje de la verdad, viene ahora á destruir en gran parte lo que hasta aquí se ha escrito respecto á este por más de un concepto interesante edificio, deshaciendo las fantasías de unos y los supuestos infundados de otros. Así los autores de los más recientes y completos trabajos, donde se hace el estudio histórico, monumental y artístico del convento de la Concepción, como los de las obras antiguas que de él se ocupan, adolecen de iguales ó parecidos defectos, debidos siempre á la investigación ligera y superficial. Pocos son los que han ahondado en la rebusca arqueológica con la perseverancia y cuidado que exige una ciudad como Toledo, y á esto sin duda se debe el que unos escritores por olvido ó ligereza, y otros porque no viviendo aquí carecieron de ocasión para ello, dejaron de estudiar en la antigua iglesia Franciscana la parte exterior del ábside que mira á Oriente y ofrece con sus obras de ampliación y reparaciones forma tan original entre los muchos é interesantes que aún conserva la antigua corte castellana.

Tampoco aquellos arqueólogos llevaron á cabo un reconocimiento detenido en las capillas del lado de la Epístola en la antigua iglesia, actualmente desfigurada, ni su inspección alcanzó á un reducido é independiente departamento que existe al pie de la torre, con puerta á la

plaza, junto á la principal del convento. Si hubieran visto y estudiado todo esto, y si los documentos que guarda la Comunidad, resto de su perdido archivo, hubieran sido examinados por ellos, las conclusiones que sientan en sus obras fueran seguramente muy distintas de lo que son, pues no otra cosa pudiera esperarse de hombres tan eminentes como aquellos que me precedieron en el estudio monumental de Toledo.

Ya lo consigné á su debido tiempo. No es éste que me he impuesto un trabajo encaminado á rectificar lo que haya dicho determinado escritor sobre los monumentos toledanos; mi propósito se reduce á dar noticia de las investigaciones que hago aquí sobre el propio terreno y sin el propósito de molestar respetables personalidades. Hecha, pues, esta aclaración que considero pertinente, paso desde luego á dar cuenta del resultado de mi excursión, comenzando, para el mejor orden y claridad en ella, por la publicación de los documentos de mayor interés existentes en poder de la Comunidad y relacionados con la historia de su fundación y vicisitudes por que pasó, así como de la existencia de los edificios que en la antigüedad ocuparon el barrio de Alficén.

Lo primero que he de transcribir, haciéndolo en la misma forma que están redactados, son los párrafos más interesantes de la *Historia y relación de toda la*

vida de la S. Madre Beatriz y de la fundacion desta Orden Inmaculada, que aparece desde el folio 10 al 24 de un volumen manuscrito intitulado *Libro y Registro Antiguo del Conuento de Religiosas dela Inmaculada Concepcion de Marya Señora y abogada nuestra de la Ciudad de Toledo Cauenza desta Esclarecida Orden, de quien es fundadora la Santa Madre D.^a Beatriz de Silua.* —Comienza desde el año de 1506 y se contiene en este libro todas las Recepções de SS.^{as} Religiosas desde el año de 1496, hasta el presente, y asimismo el dote que truxo cada Religiosa, con algunas quentas del tiempo antiguo, y otras escrituras curiosas.

Esta biografia de D.^a Beatriz de Silva, escrita con la sencillez de estilo y fervor religioso de otros tiempos más creyentes, dice así, en la parte que nos importa conocer:

«X Jesus m.^a josef—Cap. I—el capitulo primero dela naturaleça y linage de d.^a beatriz de silva ylustrisima señora q començo la orden dela sta concepon y de como bino a castilla.»—«i fue en España una generosa señora llamada d.^a beatriz de silva natural del reino de portugal y de los esclarecidos linages de los reyes del—fue yja de rui gomez y de su muger d.^a ysabel de meneces era su p.^e yjo de arias gomez de silva alcalde mayor de campomayor y su muger d.^a ysabel de meneces y era yja del conde de biana don pedro de meneces y primer capitán de cep... en africa i lo q se sabe es q nacio esta señora en campomayor—tubo así mismo por ermanos el conde de porto-alegre ayo del rei don manuel—y alonço belez señor de campomayor y el bien abenturado fray amador segun lo pregonan sus obras fue de la orden de nuestro p.^e san francisco y tomo el abito en italia donde bibio mui santamente y con muchos milagros uno de los cuales fue q por sus ruegos y merecimientos resucito dios un niño llamado mateo de edad de siete años el qual siendo ya ombre bino a toledo oyendo decir como abia institui-

do esta dichosa s.^a ermano del baron amado de dios la orden dela p.^{ma} concepcion y este ombre bio y ablo y oyo esto la benerable m.^e juana de san miguel q al presente era ab.^a deste dicho con.^{to} —esta señora d.^a Beatriz de silba bino de portugal a castilla siendo de poca edad con la reina doña isabel segunda muger del rey don juan — benida esta bienaventurada d.^a beatriz de silba con la dicha reina q la truxo estaba en su casa con mucho fabor por q demas de ser de sangre re.¹ era mui graciosa doncella y ecedia atodas las demas de su tiempo en ermosura y gentileça y fue tanta su ermosura y gracia q la reina su señora tubo celos della y por esto la yço encerrar en un cofre estando en la billa de tordesillas donde la tubieron tres dias sin darle ninguna cosa de comer ni beber y al cabo de lllos q de alli la sacaron puuesto caso q abia estado encerrada en la abstinencia dicha salio fuerte y fresca como si ninguna cosa de pena ubiera pasado—en este tiempo q estubo encerrada no se sabe si estubo por malicia o por olvido de quien la encerro, o por ventura qriiendo mostrar nuestro señor sus marabilias en esta su sierba la qual abia de acer a su m.^e un serbicio tan señalado como despues yço segun la maravillosa bision q en el cofre se le mostro—estando ansi encerrada bio a la birgen sin manto lla bestida del abito blanco y açul q traynaora las monjas desu concepcion p.^{ma} consolandola y esforzandola con esfuerzo mui grande por lo qual y por otro aparecimiento semejante q asimismo nuestra señora le yço otra bes ordeno despues ella el abito segun lo habia bisto pues biendo como marabillosamente dios la habia librado y conserbado la bida en aquel cofre y acordandose dela merced señalada q en la bision abia recibido yço luego boto de limpieça y perpetua castidad propuso de recogerse alguna parte donde onestamente pudiese bibir—para esto determino de benirse ala ciudad de toledo al monasterio de santo dominio el real sin mas dilacion en determinar.

se tomo su camino y dejo la inquietud de la corte uyendo della como de otro ejibto para benir a recibir la lei de la conbersacion saludable despues de quyo quplimiento entrase ala tierra prometida a los santos.

.....
»benida a toledo entro en el monasterio de santo domingo el re.^l y estubo alli en abito onesto de seglar con solas dos criadas mas de treinta años y de su renta aun q era poca labro ricamente los claustros y capitulo donde estan sus armas las quales son las de los reyes de portugal.

.....
»manifestando sus deseos—los de llevar á cabo la fundación de un monasterio—ala catolica reina d.^a ysabel la cual reinaba mucho tiempo abia con su marido el rei don fernando y mostraba grande afision a esta señora no tanto por partiente quanto por su santidad alio en ella tanta boluntad y favor q las espuelas delos pensamientos le pasien muchos mas ferbor q el q tenia—residia en este tiempo en la cilla de rome el papa ynosensio otubo en quyo tiempo acabaron de ganar estos reyes catolicos todo el reino de granada del poder de los moros y como la reina abia mostrado tanta debocion y boluntad desta señora q se llegasen al cabo tan santos deseos concertaron entre ellas q la benerable d.^a beatriz de silba saliese de santo domingo el real para q todo se pudiese mejor acer y suplicar al papa por la aprobacion y confirmacion dela orden—con este aquerido salio de santo domingo y bino al monasterio q aora se dice de santa fe donde estan las comendadoras de santiago abajo de cocadober q era entonces casa de moneda y se llamaban los palacios de galiana donde tambien estaba una iglesia antigua que tenia el nombre de santa fe que tenia el dicho monasterio la qual le dio la reina año de 1484 para q edificase alli su monasterio y comensase la orden pasada a esta casa comenzó alabrarla y ponerla en forma de monasterio

metio consigo a d.^a filipa su sobrina q despues fue abb.^a alli y en san p.^o de las dueñas ya otras once mugeres todas de abito religioso y onesto aun q no estaba debajo de orden alguna—qriendo pues dar fin a su determinacion ordeno la orden y manera de bibir q queria y enbiola a rome a suplicacion de la reina y su aprobo y otorgolo todo el papa por su bula plomada en el año qinto de su pontificado q fue del señor de mil cuatrocientos y ochenta y nuebe segun oy esta en la concepcion de toledo lo q entonces se ordeno y concedio fue el nonbre y abito de la s.^{ma} concepcion debajo dela regla del cister por q regla por si no la qiso el papa otorgar con el oficio dibino dela manera q aora esta en la regla q usan las monjas con el ayono del ad. biento y biernes y los demas ayunos de la yglesia y q estubiesen sujetas al ordinario q era el arçobispo de toledo como las otras monjas lo estaban.»

.....
Concedida por el Papa la Bula necesaria y solicitada, y habiendo llegado ésta á poder de D.^a Beatriz de un modo milagroso, según se dice en el documento, «ysoze procesion general desde la yglesia mayor por los señores de la yglesia asta la casa de santa fe y trayan la bula en un plato rico el obispo de guadix ya nombrado (Fray Garcia Quijada), el qual predico en pontifical a esta procesion alli en santa fe y benia todo el pueblo y guardo aquel dia toda la ciudad q no yço labor por raçon de tal fiesta y en el sermon se contó el milagro de como se abia allado la bula alo qual todo estubo presente la benerable m.^e juana de san miguel.»

.....
D.^a Beatriz, según este escrito, murió sin haber llegado a tomar el velo de religiosa, en el año de 1490, y con motivo de su fallecimiento ocurrieron ya disgustos entre la Comunidad que ella dejara fundada y la de Santo Domingo el Real, donde vivió como pisadera. El documento que copio explica así este periodo de

la historia de las Concepcionistas: «muerta ella (D.^a Beatriz)ubo grande alteracion entre los unos y los otros (las monjas de Santo Domingo y los frailes de San Francisco) sobre quien la llevaria pero al fin la sepultaron los frayles de nuestro p.^e san francisco con mucha onra y solemnidad en aquella casa de santa fe no se aplaco con esto la diferencia por q aunq su querpo estaba ya sepultado determinaron todavia las monjas de santo domingo de quer llebar las doce religiosas q con ella habia estado a su casa y pusieronse en ello creyendo q no allarian resistencia por q todas eran estranjeras y de poca edad— a esta saçon llego el dicho p.^e fray juan de tolosa (custodio de la custodia de Toledo y provincial y vicario de la Orden de San Francisco) y mostrando con mucha prudencia como no tenian raçon en lo q pedia despidio las monjas y frayles de señor santo domingo y asi qdaron aquellas religiosas en su libertad y desde aquell dia se llamo la casa el monasterio dela santa concepcion de nuestra señora y pasados ocho dias les dieron a todas doce los abitos y belos dela concepcion conferme ala bula del papa ynocencio otabo y comenzaron a bibir segù la manera q debian aunq no estubieron mucho tiempo en sosiego.

.....
 »despues q las dichas doce religiosas qdaron en santa fe q ya se llamaba la concepcion apartaronse dela obediencia del diocesano y sugetaronse ala orden de nuestro p.^e san francisco debajo de la mano del p.^e fray juan de tolosa q era entonces qustodio y en el tiepo q alli estubieron q fueron siete años ubo entre ellas algunas desconformidades por lo qual les sucedieron grandes tribulaciones y desasiegos—estaba asi mismo junto a ellas otro monasterio de monjas de san benito q se llamaba san benito de las dueñas q no eran reformadas. era bicario provincial fray francisco jimenes baron de gran sabiduria el cual paso las monjas de santa fe a san p.^o de las dueñas y juntolas to-

das y por otra bula q para esto se truxo del papa alejandro sexto concedida año de mil y quatrocientos y noventa quando las monjas de san p.^o dejaron su abito y orden de san benito y tomaron el dela concepcion y la forma de bibir de las otras pero qitandose por la misma autoridad apostolica de estar debajo de la orden del cister q las de santa fe abian tomado: esto echo el enemigo senbrador de siçañas metio entre ellas tal discordia q por tres beces se bino casi a despoblar el monasterio y mando el cardenal como unibersal reformador q se quitase del todo el con.^{to} de la concepcion para mas sosiego dela casa y se ysiesen siertas cosas con q no qdaran ninguna memoria della—mas por q nuestro s.^{or} y soberano dios tenia para onra de su santisima m.^e ordenada otra cosa segun ya tambien ya se dijo aunq al principio pasase persecuciones y angustias abia despues descoreser y ser ensalçada—pasados algunos dias tornaron al monasterio las monjas q abian salido y debidamente reparadas en todo susedio su prosperidad en la forma siguiente— q por vigor de cierta facultad apostolica q para algunas cosas forçosas el cardenal tenia se pasaron las monjas a san fran.^{co} donde estan oy y se llamo dende entonces el monasterio de la santisima concepcion lo qual todo aprobo y confirmo despues largamente el papa julio y en san p.^o de las dueñas se edifico el ospital q oy esta del cardenal don p.^o gonçalez de mendoza—pasados alli fueron tanto aprobechado con el ayuda de dios nuestro señor y por la intercesion del bienaventurado padre nuestro san fran.^{co} y comenzó a derramarse tan buen olor de su religion y costumbres q entraran en su compañia otras muchas personas notables y onradas con mucha debocion y umildad—creciendo desta manera el numero de las monjas y biendo q tenian abito y orden y oficio dela purisima concepcion pero suggestion ala regla de santa clara acordaron q seria mejor ordenar una regla para ellas enteramente de forma q no tubiesen q

entender con otra ninguna y determinadas a esto ordenose les la regla q aora tienen la cual se guarda aora con mucha perfeccion la qual aprobo y confirmo el papa julio segundo q sucedio al papa alejandro en el año de s.^r de mil y qinientos y once otabo año de su pontificado por la qual los esimio por qualquier obligacion q ubiesen tenido ala orden del cister y santa clara y les dio forma entera de bibir sometiendolas ynmediatamente ala orden de nuestro p.^e san francisco

Por lo copiado de este interesante documento se viene á tener noticia exacta de la historia de esta Comunidad, y queda destruida la leyenda tan admitida, de las persecuciones y castigos impuestos á D.^a Beatriz de Silva por la Reina D.^a Isabel la Católica, error histórico debido sin duda á llevar el mismo nombre la portuguesa mujer de D. Juan II.

No terminan aquí las noticias históricas que contiene el *Libro y registro antiguo del convento*. En el folio 9 hay una nota que dice, que «los Palacios de Galiana se tomaron en 1484»; y más adelante, en el 108, se halla esta otra, con relación al mismo asunto: «Escrituras que pertenecen al convento de la Concepción de Santa Fe.»—«Advierto que no hallo en este Archivo ninguna Escritura tocante ala que hizo la Reyna Doña Isabel ala Santa Madre D.^a Beatriz, de los Palacios de Galiana, y de la iglesia de Santa Fe, que se hizo el año 1484. Este fué el primero deste convento.»

En el mismo folio 108 y siguientes, hasta el 111 vuelto, aparecen estas otras, que también copio, por el interés grandísimo que encierran:

«Año 1489.»—«Bula de Ynocencio octavo q comienza—Ynter universa... y es en orden á que dicho convento de Santa Fe, que era de Beatas recogidas, tengan el título y vocación de la Concepción profesando la Regla del Cister, como la profesaban las monjas de Sto. Domingo el Antiguo de Toledo, que es la de S. Bernardo. Pero con forma nueba de

Abito, escapulario, manto y cuerda como la de S. Fran.^{co} y tambien en el Reço del oficio divino, sugetas al ordinario.»

»Manda su Santidad (Alejandro VI) que dicho monasterio deje la Regla de la Orden del Cister, y professen la Regla de la Orden de Santa Clara: quedándose con la forma del Abito.»

Bula de Alejandro VI.—«Anno 1494 Kal. Septembris.» «...Lo segundo que ha instancia de la Reyna D.^a Isabel se concedio esta bulla, y que se haga relacion en ella todo lo que se ha hecho en este Orden, hasta auér professado la Regla de Santa Clara: y de la nescessidad que padecia este Convento en materia de rentas, y que para su remedio seria cosa acomodada juntar el Convento de S. Pedro de las Dueñas, de la Orden de San Benito sugetas al Ordinario, con este de la Concepcion, porque el de S. Pedro era Convento rico, y estauan juntas las casas» (1). En nota que sigue se escribe la siguiente aclaración: «Que desta vñion de los dos Conventos nacieron todos los trabajos que profetizó la Santa Madre a sus hijas porque las monjas del vno y el otro Convento se vñieron poco en las voluntades, paz y sosieso: antes vnas a otras se querian beber la sangre» (2).

En el folio 113, se consigna que Cisneros en 1501 reformó los conventos de Toledo y trasladó los Franciscanos á San Juan de los Reyes, y al convento que éstos dejaron llevó á las monjas de la Concepción. Y, por último, en el 113 vuelto, con el número 17, aparece copia de una Bula de Julio II, «anno 1505 undécimo Kal. martii», que entre otras cosas dice: «...y mando dexando los titu-

(1) De resultas de la supresión del convento de San Pedro de las Dueñas, renunciaron sus cargos por mandato Pontificio en 23 de Diciembre de 1494, la Abadesa marquesa de Telles y la Presidenta D.^a Isabel Alonso de Cornellá, quedando de Abadesa de las Comunidades unidas D.^a Felipa Silva, sobrina de D.^a Beatriz.

(2) Por estas cuestiones, que llegaron a ser muy graves, huyó del convento D.^a Felipa de Silva con otras compañeras y no se arreglaron las diferencias hasta 1496 por el Cardenal Cisneros.

los que tenian las tres Casas, Santa Fe, San Pedro de las Dueñas y San Francisco, solo retuviieren el título de la Concepción, forma de Hábito dicho y la Regla de S. ta Clara, las dos Casas de Palacios de Galiana Santa Fe, y la Casa de San Pedro, lo aplica por hacienda propia», «que después en la una se fundó el Hospital del Cardenal Mendoza, y en la de Santa Fe, puso el santo Cardenal Cisneros mi señor, las Comendadoras de Santiago.»

Para cerrar esta primera parte de mi excursión, que dedico á las noticias históricas que he podido adquirir referentes al actual convento de la Concepción Francisca de Toledo, y por la relación que con él guarda todo cuanto se refiera á Santa Fe y al de San Pedro de las Dueñas, á continuación copio la parte más esencial del traslado de una carta de concesión del Rey D. Alfonso X, confirmando un privilegio otorgado por su bisabuelo el Emperador del mismo nombre, la cual dice así:

«Este es traslado de una carta del rey D. Alonso de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia e de Jaén con su bulla reza bullada de plomo colgada non cancellada non rayda non sospechosa en ninguna parte según que por ella aparescie. Al tenor della cual es este que se sigue: Conoscida cosa sea á todos los homes que esta carta vieren commo yo Don Alfonso por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, etc. etc., vi privilegio del rey Don Alfonso mio bisabuelo e confirmado el rey Don Fernando mio padre fecho desta guisa»: aquí sigue el texto en latín que comienza: *Tam presentibus quam futuris*, y el cual traducido dice así en la parte dispositiva: «Por lo que yo Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla y de Toledo, juntamente con mi mujer la Reina Alionor, con la esperanza de la vida eterna, por la salud temporal y el descanso eterno, de buena gana y voluntad espontánea, teniendo presente la piedad

y misericordia, y por la salvación de mis padres, hago esta carta de concesión y permanencia y confirmación al monasterio de San Pedro, sito en la ciudad de Toledo, junto al Alcázar de los Reyes, el lugar que dicen Alficén; y á vos, D.ª Rufina, actual Abadesa, á vuestras sucesoras, y á todas las monjas que en el mismo monasterio os sustituyan ó os sustituyeren, os lo concedo perpetuamente y además os confirmo la predicha iglesia de San Pedro, á saber: el mismo lugar designado graciosamente por mi famosísimo abuelo el ilustre Emperador, como origen de la primera fundación del monasterio, y la iglesita (*eclesiolum*) de Santa Fe... aquella que está en Alficén que es rodeada por el camino ó calle por el cual se baja al río Tajo y vuelve á la iglesia de Santa María hasta el muro y baño que está junto al mismo, dejada la vía por la cual los traseuntes se llegan á la tienda ó almacén (*ad apoteca*), y os asingo y concedo aquellas casas que están dentro del monasterio de San Pedro y la iglesita de Santa Fe descritas del tajo del muro, si para esto es suficiente vuestra posibilidad para repararlas.» Sigue á esto la esención de tributos para todos los bienes de la Comunidad, y termina de este modo: «El suprascripto privilegio yo el ya dicho feliz Rey juntamente con mi mujer la Reina Beatriz y con mis hijos Alfonso y Federico, con el consentimiento y beneplácito de mi madre la Reina D.ª Berenguela le apruebo y concedo», etc., etc. «Hecha esta carta en Toledo á siete días de Marzo, Era de mil docientos sesenta y dos años (año de 1224), año séptimo de mi reinado. Y yo el predicho Rey reinando felizmente en Castilla y en Toledo, rubrico y confirmo con mi propia mano esta carta que mandé hacer. E yo sobre dicho Rey D. Alfonso regnante en uno con la Reina D.ª Violante mi mujer e con mi hija infante D.ª Berenguela en Castilla, en Toledo, en León, en Galicia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jaén, en Baeza, en Badaloz é en el Algarbe, otorgo

go este privilegio e confirmolo, fecha la carta en Toledo por mandado del Rey XX dias andados del mes de Febrero en Era de mil e doscientos e noventa e dos años» (1).

Vemos, pues, como resumen de todo lo transcrita, que la Comunidad de Concepcionistas Franciscas tiene su origen en un beaterio fundado en Santa Fe (lugar que entonces era casa de moneda) por doña Beatriz de Silva en 1484, después que esta dama portuguesa hubo salido del monasterio de Santo Domingo el Real, donde á sus expensas hizo obras considerables, que ningún autor ha citado hasta hoy.

Sin haber logrado tomar el velo de religiosa, muere la fundadora en 1490. Alejandro VI, á instancia de la Reina Católica, por ser San Pedro de las Dueñas convento rico, une las Comunidades de Clarisas y Benitas, de donde surgen los disgustos y diferencias entre ellas, disgustos que no cesan hasta 1496, en que interviene el Cardenal Cisneros y en cuyo pontificado, en 1501, se trasladan al convento de franciscanos. Por último, Julio II, en 1505, manda que dejen los títulos que tenian las tres casas de Santa Fe, San Pedro de las Dueñas y San Francisco, obligándolas á tomar el de la Concepción, que aún conservan.

Respecto á los edificios que ocuparon las beatas de D.^a Beatriz de Silva y las monjas de San Pedro de las Dueñas, el último documento que copio explica perfectamente el lugar de su emplazamiento y el destino que tuvieron. Pero séame permitido, antes de pasar al estudio del que en la actualidad subsiste, hacer constar aquí que en la mencionada carta de Alfonso X, cuya última fecha es del año 1254, no se cita el convento de frailes Franciscos, y si, en cambio, resulta perfe-

tamente comprobada la existencia en dicha fecha de la iglesia de Santa María de Alficén, una, quizá la más importante, de las mozárabes que conservaron el culto cristiano durante la dominación mahometana en Toledo (1). También conviene no olvidar que la Iglesia de San Pedro, fundación debida á Alfonso VIII, no ocupaba, como se ha venido creyendo hasta ahora, el lugar donde se levantaba el Alcázar Real, sino otro *junto á él*, y que á dicho Alcázar, ya en los últimos años de la XV centuria, se le daba el nombre de Galiana hasta en documentos pontificios (2).

En la extensa area de terreno que actualmente ocupan los conventos de la Concepción y Santa Fe, el hospital de Santa Cruz y el paseo del Miradero, limitada al Norte y Oriente por las antiguas murallas, se levantaban al mediar el siglo XIII, la iglesia de Santa María de Alficén, la iglesita de Santa Fe, el monasterio de San Pedro de las Dueñas, que en esa época logra mayor extensión al cederle varias casas cercanas, y el *Alcázar de los Reyes*, que no aparece fuera cedido entonces por Alfonso X.

MANUEL G. SIMANCAS.

(1) Prueba asimismo la existencia posterior á la reconquista de Toledo de este templo mozárabe, é indica el lugar de su emplazamiento, otra carta de donación subscrita p^r Alfonso VIII, que también guarda la Comunidad, y cuya parte dispositiva transcribo por el interés que encierra para el conocimiento de la ciudad antigua. Esta carta traducida del latin, dice así: «Conocido sea á los presentes y futuros, que yo Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla y de Toledo, juntamente con mi mujer la Reina Alfonor, por las almas de mis padres y por la salvación eterna, dono y concedo á Juan Manso, de mi parentela, y á tus hijos y á toda tu sucesión la mitad de una tienda en Toledo con su caballeriza, cuya tienda está en *Zocodove*, cuya otra mitad es de Guillermo el Saetero (*Sagittario*), cerca de cuya casa por una parte se vende cebada y de la otra parte está la calle que conduce á Santa María... Hecha esta carta en Toledo, Era de mil docientos veinticuatro en los idus de Junio.»

(2) D. Rodrigo Amador de los Ríos, en su artículo *El convento de la Concepción en Toledo*, publicado por la *La España Moderna*, en el tomo 157 del 1.^o de Enero de 1902, pág. 89, supone que dieron gratuitamente este nombre á los Alcázares Reales.

(1) Esta carta original en pergamino, que con D. Alfonso de Molina y varios Prelados confirma D. *Alvaneauzar*, Rey de Granada, vasallo del Rey, existe también en poder de la Comunidad Concepcionista.

ADICIONES Y NOTAS

AL

CATALOGO DEL MUSEO DEL PRADO

I

La clasificación y ordenación de un Museo histórico es asunto de tanta complejidad, que mal puede ser llevado á efecto por un solo esfuerzo, y más si se trata de colección tan importante como la de pinturas del nuestro del Prado.

El estado de los conocimientos en cada tiempo, á más de las crecientes exigencias de la crítica, obligan á constantes revisiones, que sin quitar el mérito á los trabajos hechos anteriormente, depuren más y más los juicios que sobre cada obra puedan formarse, fundamentándolos con mayor solidez sobre datos y consideraciones más precisas.

Harto hicieron los que, dedicados á esta labor inundaron de luz el caos en que aparecían estas colecciones al formarse y reunirse en locales propios; injusto sería escatimarle en lo más mínimo sus méritos, pero no por eso dejaron de escapar á su consideración ciertos detalles, que conocidos más tarde y explicados sin pasión, pueden añadir algo á lo que nunca consideraron ellos mismos como labor definitiva.

Así se forma la ciencia; así el esfuerzo colectivo y continuado ya haciéndola progresar, y bastante satisfechos debemos quedar los presentes, cuando añadimos un átomo á lo que nos dejaron los pasados.

II

El Museo del Prado formóse, como es sabido, por el deseo de reunir en un local apropiado casi todas las obras que existían diseminadas en distintos Sitios y Palacios Reales. El escogido para ello fué, como todos sabemos, el que, trazado por

el insigne Villanueva se destinaba á la llamada entonces Historia Natural; suerte común á casi todos los edificios madrileños, de ser destinados para distinto uso del que habían sido proyectados, adoleciendo por esto siempre de las consiguientes deficiencias.

Nunca será bastante alabada, sin embargo, la idea de la reina D.^a María Isabel de Braganza, de fundar un Museo de Pintura y Escultura en que se custodiaran reunidas las obras existentes en el Palacio Real y demás Sitios en que abundaban las debidas á los maestros más insignes, abriendo al público las tres primeras salas en 19 de Noviembre de 1819, que contenían tan sólo 311 cuadros, casi todos de autores españoles.

Otra sala se abrió en 1821, y en el 28 las italiana, alemana y francesa, con un total de 755 cuadros. Poco después, en 1830, la flamenca y holandesa, mas la galería de escultura. En 1851, abrió sus puertas el salón ovalado, hoy de Velázquez, pero entonces llamado de la Reina Isabel de Braganza, en memoria de la fundadora, y en el que se presentaron en competencia las obras más selectas de los autores más afamados, siendo su última accesión de importancia la de 1873, en que ingresaron las que se custodiaban en el llamado Museo Nacional, repartidas por las dependencias del antiguo Ministerio de Fomento.

De aquí resulta que se deduzcan las procedencias de casi todos los cuadros que figuran en el Museo, pero como las descripciones antiguas son tan deficientes y hechas *more curialensis*, á lo mejor resultan grandes dificultades para seguir en todos sus pasos la historia de muchas obras. Si á esto se agrega que la topo-

grafía eclesiástica de Madrid, por decirlo así, ha variado tanto, que apenas hay iglesia que conserve la denominación con que era conocida en el siglo XVII, habiéndose extinguido muchos templos y cambiado el nombre casi todos ellos, se comprenderá el largo camino que hay que recorrer muchas veces para llegar á la exacta identificación de lo que se desea.

En los cuadros españoles, es donde surgen las mayores dudas, aunque parezca extraño, por la desaparición casi completa del gran caudal público con que contó Ponz y Cean para la designación de muchas obras, cuya pérdida tanto lamentamos, y de cuya comparación resultaría la mayor seguridad en el conocimiento del estilo de sus autores. Pero contando con lo que existe, aún podemos hacer ciertas afirmaciones.

III

El primer Catálogo que se publicó de este Museo fué el de 1821, correspondiente á las tres salas primitivas, que sólo contenían 311 cuadros, bastante deficiente y desordenado por completo, pero con la circunstancia de que estaba redactado en francés, como si fuera más para el lucimiento ante los extraños, que para el estudio y aprecio de los propios.

En 1828 se publicó otro Catálogo, en que ascendían las obras consignadas á 755, número ya respetable y que requería algún orden y clasificación, de lo que carecían; este Catálogo ya estaba redactado en castellano, debiéndose la parte correspondiente á las escuelas flamenca y holandesa, á los apuntes que sobre las mismas dejó el crítico D. José Musso y Valiente, perdido para la historia del arte en edad prematura.

Aún todavía en el Catálogo de 1845, segunda edición, se incluyeron los cuadros sin clasificación ninguna, por el orden en que estaban en las salas, empezando por los de la rotonda, de varias escuelas, siendo, por lo tanto, de muy difícil estudio, pues sólo con la constante

consulta del índice podían seguirse los de cada autor, entonces repartidos por todo el edificio.

En el Catálogo extenso de 1872 ya aparecen las obras ordenadas por escuelas, y dentro de éstas, por autores, en orden alfabético, lo que trae grandes ventajas para su consulta; pero lo que nos interesa principalmente es aquello que acerca de cada obra se consigna; pues estas faltas de ordenación y clasificación, en último caso, nos manifiestan claramente lo refractarios que somos al orden y el descuido asiático que nos caracteriza; detalle que debe constituir objeto especial de nuestra educación para equiparnos á las demás razas europeas, cada día más convencidos del cuidado y atención que se merecen las cosas, si de su posesión hemos de ser dignos.

El último, encomendado por orden superior al Sr. D. Pedro de Madrazo, con fecha del 13 de Mayo de 1872, reimpreso en 1900, se puede considerar como el oficial, pues aunque recientemente se ha editado uno nuevo (novena edición), puede considerarse éste como copia fiel del de 1900, aumentado tan solo con la inclusión de aquellas obras que posteriormente se han adquirido ó catalogado.

Comienza el Catálogo, sin razón aparente para ello, por las escuelas italianas; pero como á nosotros interesa principalmente las españolas, cumple en especial á nuestro objeto, anotar aquello que particularmente se refiere á los cuadros españoles que se guardan en el Museo.

Siguiendo, pues, el orden de autores establecido en el Catálogo, tenemos que comenzar por el núm. 629 con que empiezan los cuadros españoles, aunque alguna vez tengamos que referirnos á otros autores.

IV

Núm. 629. EXTASIS DE LA MAGDALENA, por ANTOLÍNEZ (JOSÉ), 1639-1676.

Este pintor sevillano, establecido en la

corte, aparecía como un personaje sarcástico y molesto para sus colegas, por sus motes y punzantes frases contra ellos.

Discípulo de Rizi, según parece, ni á éste respetó en sus sátiras, recibiendo por ello severa lección, que sus biógrafos consignan.

No menos envidioso por sobresalir en el manejo de las armas, le produjo aguda fiebre un acaloramiento en un asalto, que le llevó al sepulcro.

Tal es lo generalmente consignado sobre el artista á que se atribuyen los cuadros números 629 y 2.135 al 2.138 del Catálogo; pero al notar la gran diferencia que existe entre los últimos y el primero, asalta al punto la idea de si no se cometerá una confusión de distintas personas bajo un mismo nombre.

Esto es lo que ha procurado dilucidar el Sr. D. Pelayo Quintero en trabajo conocido de los lectores del BOLETÍN (1), á mi entender, con verdadera fortuna, pues el Antolínez autor del *Extasis de la Magdalena*, no puede ser en modo alguno el de los otros característicos cuadritos que generalmente se califican como de tal artista.

El pintor de la *Magdalena*, pues el tipo de esta María, fué quizá su mayor inspiración, es un gran artista de la cepa sevillana, pero engrandecido y afirmado por la escuela cortesana, que llega en algunos momentos á competir con los mayores de su tiempo; el otro es un artífice amanerado y sin personalidad suficiente, que no sale de un género pequeño, y cuyas composiciones repita hasta la saciedad con una perseverancia casi industrial.

El primero, D. Francisco Antolínez, sevillano, discípulo de Murillo, pertenece por sus obras en Madrid y su provincia, á aquella falange de coloristas que dominan en el último período de la escuela madrileña; pero tan eminente, que en nada le supera Rizi, excediendo en idealismo y expresión á Carreño, y muy por

bajo quedan á un lado Cabezalero y Escalante.

José Antolínez, sevillano también, es el mediano artista, mordaz y molesto, que murió de treinta y siete años á causa de la violencia de su temperamento.

Preciso es, pues, que aparezcan diferenciados los cuadros números 629 (*Extasis de la Magdalena*), de los otros, 2.135 al 2.138, los cuales pertenecen por completo al estilo de José Antolínez, aquel que no daba mérito alguno á los *pintores de paramentos*.

Números 631 al 636. FLORES, por ARELLANO (JUAN DE), 1614-1676.

«Sus cuadros han obscurecido mucho —dice el Sr. Madrazo al final de la nota biográfica en el Catálogo extenso— á causa de las imprimaciones rojas, que sin duda alguna usó.»

En efecto; en todos ellos se destacan las flores, algo violentamente, sobre un fondo oscuro, estando ellas muy iluminadas; pero esto les da bastante carácter español, pues el toque fuerte y pastoso un tanto impropio para representar objetos tan delicados, nos da el tipo de las flores interpretadas por un temperamento eminentemente nacional. Esto nos ha de servir para la determinación de otros atribuidos á exóticos autores.

Si como dicen se dedicó á la pintura de floreros, por el estudio que hizo de los de Mario di Fiori, hay que convenir en que llegó á competir con el maestro italiano sin perder su personalidad, y más si admitimos como de él, algunos que están á Mario atribuidos. Bueno sería, pues, que se aumentara su serie en el Catálogo con estas muestras superiores de su paleta.

Porque de Mario Nuzzi, ó di Fiori, sospecho que no existe florero alguno en nuestro Museo, pues los correspondientes á los números 299 al 305, no presentan bastantes caracteres de tal maestro; algunos de ellos, especialmente los números 299, 300 y 302, parecen más bien de Arellano, ó todo lo más de su yerno

(1) Véase el tomo correspondiente á 1903, pág. 221.

y discípulo Bartolomé López, que perfeccionó el género cultivado por su suegro, dándole más variedad en la composición y más ligereza en los tonos. En el Palacio del Buen Retiro, en la *Sala de las Infantas*, había varios floreros de este autor, que bien pudieran ser algunos de los consignados como de Mario di Fiori. Muchos de sus detalles ofrecen tales caracteres de arte español que no es posible admitirlos como italianos.

Sin duda el laudable afán de que en nuestro Museo aparecieran más firmas, indujo á esta atribución para los que aparecen como del maestro italiano; pero el estilo de éste ofrece caracteres tan opuestos á los del Museo, que sólo en poder de algún particular he visto muestra de su pincel admirable para esta especialidad del arte.

Núm. 640. LA MONEDA DEL CÉSAR, por ARIAS FERNÁNDEZ (ANTONIO).

Sobre la atribución y procedencia de este cuadro nada hay que observar, por estar lo uno y lo otro perfectamente comprobado.

En la nota biográfica, Madrazo confiesa ignorar el paradero de los once cuadros que pintó para el claustro alto de San Felipe el Real, representando la Pasión de Cristo, y ésta es una de las perdidas que tenemos que lamentar en absoluto, al tenor de lo antes dicho, pues sólo hoy cuenta el Museo con el cuadro de *La moneda del César*, de uno de los más afamados autores de su tiempo.

En el Catálogo de 1872, aparecía restituido á él con el núm. 641, un gran lienzo representando á *Carlos V y Felipe sentados en un trono*, pero hoy ya no se custodia en el Museo del Prado, por habersele trasladado á otro sitio, para adornar otra dependencia del Estado.

Me consta que al presente se trabaja por recuperar casi todos los importantes lienzos, que con tan mal acuerdo se alejaron de nuestro Museo, especialmente unos maravillosos *Grecos* que lucieron algunos años en las galerías del antiguo

Ministerio de Fomento, y conveniente sería que las órdenes fueran lo más eficazmente encaminadas para ello, pues si los Museos provinciales fundan su existencia en la importancia de su arte local, justo es que aquí se conserve más especialmente lo que fué producto de la escuela cortesana.

La atribución á Arias Fernández del cuadro de *Carlos V y Felipe II*, está perfectamente justificada por el testimonio de Cean, el que nos dice que siendo nuestro joven autor de los mejores de su tiempo, le encargó el Conde-Duque de Olivares parte de la «serie de los retratos de los Reyes de España, que se colocaron de dos en dos en el salón del palacio antiguo llamado de las Comedias».

Es muy sensible la desaparición del manuscrito de D. Lazaro Diaz del Valle, pues si de él pudiéramos disponer, quedarían resueltas, muchas dificultades, acerca de los cuadros que él vió colocados en sus sitios y que han venido á parar al Museo del Prado. En él pudiéramos hallar la solución respecto á los números 673 y 674, representando el primero á *un Rey godo*, que para godo puede pasar, y el otro á *dos Reyes*, que de comedia parecen, atribuidos en el Catálogo á Alonso Cano.

No encuentro razón suficiente para tal atribución, y nada de extraño sería que estos dos lienzos fuesen también de la mano de Arias Fernández.

Comparados con el de *La moneda del César*, y teniendo en cuenta que éste fué ejecutado por su autor en su juventud, pues la fecha de 1446 que consigna el Catálogo no es muy clara, bien pudiera verse en ellos la evolución en el estilo de aquel artista, que por sus relevantes méritos fué encargado con Alonso Cano, Pereda y otros, de pintar los Reyes para la sala nueva de las comedias del Regio Alcázar.

Palomino y Cean consignan que Alonso Cano representó en un lienzo á los Reyes Católicos y otros Reyes godos. Arias

Fernández pintó á Alonso VI y con su madre D.^a Urraca, al Emperador Carlos V, con su hijo Felipe II, «y otros dos lienzos del mismo tamaño en la alcoba de Su Majestad, también de Reyes, y en cada uno dos personas Reales» (1).

En la duda, pues, de que los dos lienzos de Reyes atribuidos á Alonso Cano, números 673 y 674, pudieran ser más bien de Arias Fernández, optó por esto último, pues su poca dignidad hace ver en ellos la obra de un artista, aún joven, eminente, pero vulgar en sus tipos, como acontece en *La moneda del César*, pero que había de sentirse influido por el estilo del maestro á quien trató de imitar, para que no desentonara su obra, siguiéndolo en su manera, única cosa en que puede imitarse á los grandes maestros, y Cano lo era mucho, distinguiéndose precisamente por la nobleza y carácter que daba á todos sus tipos, tanto cuando pintaba, como cuando escu'pia.

N.º 665, a. LA VIRGEN CON JESÚS NIÑO, SAN JUAN BAUTISTA Y SANTA ANA, por ATANASIO BOCANEGRÁ.—Sin discutir la atribución de este cuadro á tal autor, bastante sospechoso, he de fijarme más en la redacción de un asunto, que entre otra cosa. Generalmente en los cuadros que representan la *Sacra Familia*, es constante creer de Santa Ana la figura de mujer algo anciana que acompaña á la Virgen, cuando se aparece el Bautista, entiendo que debiera verse en ella, más bien, á su madre Santa Isabel, al tenor del Evangelio de San Lucas.

N.º 667. SAN JUAN EVANGELISTA, por ALONSO CANO.—Cabén ciertas dudas sobre la atribución de éste y otros cuadros, que como de tan insigne maestro figuran en el Museo; entre ellos los de Reyes que hemos visto; es evidente que á él pertenece el n.º 672, ó sea el de *Cristo difunto en brazos de un ángel*, cuya procedencia de Palacio está plenamente confirmada por el testimonio de

Cean. A más, hace años apareció en Córdoba un cuadro del propio tamaño y con el mismo asunto, aunque con notables variantes, que ostentaba la firma indubitable de Alonso Cano, cuadro que debe existir en Madrid en poder de los herederos del afortunado coleccionista que lo adquirió, y que por sus cualidades técnicas se asimilaba completamente al número 672 del Museo del Prado.

También parece confirmada la procedencia del n.º 668, ó sea el de *San Benito, Abad*, que conoció Ceán en el Palacio nuevo de Madrid, y méritos de tan insigne maestro, ostentan las dos vírgenes adorando á su divino hijo, una de ignorada procedencia y otra del Museo Nacional, de la Trinidad, incorporado en 1874 al del Prado.

N.º 686. CARNICERO (ANTONIO).—VISTA DE LA ALBUFERA DE VALENCIA.—No aparece este cuadro en la última edición del Catálogo, sin duda por no satisfacer su atribución, pues el lienzo existe en el Museo. Extraño es que tan pocas noticias vayan quedando de este autor, que murió en el año 14 del siglo XIX. Apenas si nos dicen más sus biógrafos, sino que nació en Salamanca en 1740; que habiendo venido á Madrid con su padre, escultor que había de ejecutar algunas figuras de Reyes para el Palacio Real, obtuvo en 1769, un segundo premio de la Academia de San Fernando; estuvo en Roma, y de regreso á la corte fué nombrado pintor de Cámara de Carlos III; pero de su obra pictórica, de su carácter español marcadísimo y del número de sus cuadros, apenas sabemos nada.

Algunos cuadros suyos hay en Palacio, y otros conozco en poder de particulares. En ellos se nota el estilo de un pintor algo amanerado y convencional, pero con bastante gracia en el toque y belleza en las tintas para alcanzar un conjunto muy agradable en sus cuadros, casi siempre de tipos de su época, muy engalanados y en graciosas actitudes. Estas

(1) Palomino, CLXVI, *Vida de Antonio de Arias Fernández*.

cualidades le dan cierto relieve entre los autores de su tiempo, presentándose entre ellos con bastante independencia.

La vista de la Albufera, del Museo del Prado, es un cuadro de bien poco interés y escasa representación para este autor, por lo que si el de *La elevación de un Mongolfière* fuera aceptado como de Carnicero, figuraría con mayores méritos entre los autores de nuestro Museo, que representan la corriente más castiza y nacional, en unos tiempos de tanta influencia extranjera.

El estudio de este cuadro y lo anteriormente dicho, da argumentos para tener por suyo el que nos ocupa. Procedente de la subasta de las colecciones de la casa Ducal de Osuna, celebrada en 1896, apareció en el Catálogo, atribuido á Carnicero, más por dictamen pericial que porque existiera en el archivo de la casa precedente ni documento alguno que lo acreditara. Con sumo interés he seguido después en tal archivo la búsqueda de cuanto se relacionaba con esta y otras obras importantes, pero aunque he hallado datos muy curiosos acerca de otros cuadros, respecto á éste han sido inútiles cuantas consultas he realizado; así que, en tanto no se pruebe lo contrario, habrá por lo menos, provisionalmente, que considerarlo como de tal autor, pues á ningún otro de su tiempo mejor puede atribuirsele.

Sólo de tres autores pudiera ser el vistoso cuadro del *Mongolfière*: de Paret y Alcázar, de Bayeu ó de Carnicero; del primero existen dos cuadros interesantes, el curioso lienzo (núm. 938), llamado de *Las parejas Reales*, por él firmado; *Ludovicus Paret et Alcazar pinxit*, de innumerables figuras, representando un deporte real, y el núm. 938 (a) de *La jura del Príncipe de Asturias (Fernando VII) en la iglesia de los Jerónimos en 1789*, también de él, según expresa manifestación de Cean Bermúdez, que lo trató y apreció mucho.

De Bayeu hay también tres cuadritos de escenas campestres, y comparando el

estilo del *Mongolfière* con el de estos otros autores, notanse al punto diferencias que confirman la asimilación á Carnicero del lienzo en cuestión.

No hace mucho tiempo, he visto en el comercio de antigüedades un lindo y original retrato de niño, firmado por A. Carnicero, en el que se notaban marcadas influencias de Goya, pero sin perder por eso su personalidad este distinguido autor. ¡Lástima grande es que el Estado no preste más atención á completar las series españolas con obras de autores tan interesantes!

Núm. 696. LA ADORACION DE LOS PASTORES, por ANTONIO DEL CASTILLO Y SAAVEDRA. — Este insigne autor cordobés está bastante mal representado en nuestro Museo del Prado. El que pretenda hacerse cargo de sus méritos por *La Adoración de los pastores*, no se formará la verdadera idea que de este pintor debe tenerse.

No hay inconveniente en admitir tal atribución para el lienzo que nos ocupa; pero considerándolo de lo más mediano y duro de entonación que produjo nuestro pintor, que por exagerar el dibujo, dejó de ser colorista.

Hay que visitar y examinar su obra en Córdoba para formarse idea exacta de su estilo y cualidades verdaderamente sobresalientes, pues pocos llegarán á ser más firmes en el dibujo que él, compitiendo á veces por esta calidad con Velázquez, sobre todo en las obras de éste de su primera época, con el cual puede confundirse. Pero en lo que excedió sin duda á todos los artistas españoles de su tiempo, fué en la composición de sus escenas, dejando lienzos de una claridad en la distribución de los grupos y una majestad en las escenas, que lo adelantan á su tiempo y hacen de él un compositor á la moderna.

Si trajéramos á nuestro Museo *La Concepción grande*, de la Catedral de Córdoba, colocada á tanta altura en el trascoro que no puede verse, y su *Martirio*

de *San Pelagio*, en obscurísima capilla y otras obras suyas que se conservan en su patria, veríamos cómo Antonio del Castillo pudiera figurar al lado de nuestros mejores pintores del siglo de oro. Sus retratos, sobre todo, son de una precisión admirable. Pero otros cuadros existen en el Museo del Prado, que deben atribuirse al pintor cordobés, y en los que algo empieza á verse de sus más sobresalientes cualidades; no son de lo mejor suyo, pero sí bastante característicos; nos referimos á los números 2.168 al 2.173 atribuidos á Pedro de Moya sin fundamento ninguno para ello.

Estos seis lienzos, adquiridos por el

Estado por Real orden de Abril de 1863, figuraron en el Museo Nacional con los números 110 al 115; desde entonces vienen atribuidos á Pedro de Moya y he tenido gran curiosidad por saber cuáles fueron los motivos que hubo para tal atribución, pues de Pedro de Moya nada, que yo sepa, se conoce que pueda equipararse con estos seis lienzos. En cambio creo que todo el que conozca algo la escuela antigua cordobesa, no dudará un momento en atribuir estos cuadros al jefe de ella, Antonio del Castillo, pues por sus tipos, composición, estilo y tintas, al punto recuerdan y afirman la suposición que sostengo.

N. SENTENACH.

(Continuara.)

NOTICIAS ARQUEOLOGICAS Y ARTISTICAS

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha informado favorablemente la solicitud de los arquitectos, arqueólogos y miembros de la Sociedad de Excusiones Castellana de Valladolid para que sea declarado monumento nacional el interesantísimo templo de San Cebrián de Mazote, descrito y analizado concienzudamente en las eruditas Memorias de D. Vicente Lampérez y Romea y D. Juan Agapito Revilla.

El Cabildo de Mondoñedo ha anunciado á pública subasta la realización de unas obras en la histórica Catedral del mismo nombre, y por iniciativa de D. Adolfo Fernández Casanova y D. José Ramón Mélida, la Real Academia antes citada ha llamado acerca de este hecho la atención de los Poderes públicos, por los peligros que pudieran correr con reparaciones indiscretas los elementos ornamentales de los capiteles y las pinturas murales, descubiertas hace algún tiempo, que representan la degollación de los inocentes, luciendo las madres de los niños la indumentaria islamita.

El exmonasterio de San Salvador de Leire, declarado hace ya largos años monumento nacional, se halla amenazado de próxima ruina, sin que de nada le haya servido, hasta el presente, la teórica protección del Estado, declarada sólo desde las columnas de la *Gaceta de Madrid*.

En iguales condiciones legales y reales se halla la iglesia de Santa María de Nájera, panteón también de los Reyes de Navarra.

Así desaparecen rápidamente los monumentos verdaderamente artísticos é históricos, mientras se gastan en enlucir vulgares paredones fondos que debían destinarse á servir estos cultos fines.

La celosa Comisión de monumentos de Burgos, ha pedido á la Real Academia de Bellas Artes, interponga su influencia para que vuelva á la Casa-Ayuntamiento de la histórica ciudad el real ó supuesto retrato de D.^a Isabel *la Católica*, por Antonio del Rincón, que ha sido incluido en las listas de los objetos que han de venderse en pública subasta en el Palacio de Castilla de París.

ADVERTENCIA

Dejamos de publicar en este año el número correspondiente á Julio; y tanto los pliegos y fototipias que debían componerle, como las láminas y páginas que hemos venido ahorrando en anteriores números, se acumularán todas en el correspondiente á Noviembre, que resultará así con más ilustraciones y texto de un número cuádruple de los ordinarios y será destinado á conmemorar de un modo serio y permanente el centenario de D.^a Isabel *la Católica*, que personifica la constitución de la nacionalidad española.
